

Cambios en el currículo de educación infantil para el curso 2022-2023

La entrada en vigor de la LOMLOE implica, para el curso 2022-23, algunos cambios en el currículo. Para la etapa de educación infantil, estos cambios aplican a todos los cursos del primer y segundo ciclo.

Las referencias normativas que hemos utilizado para la elaboración de este documento son las siguientes:

- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Orden EFP/608/2022, de 29 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Infantil en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- *Decret (en tràmit) d'ordenació dels ensenyaments de l'educació infantil* (publicado por el Departament d'Educació).

En estas instrucciones le detallamos cómo debe realizar en Clickedu la adaptación a la nueva ley de educación. Con estos cambios podrá empezar el curso con normalidad. Sin embargo, es de esperar que la publicación de la normativa detallada pueda implicar algunos cambios más, que anunciaremos oportunamente.

Es preciso haber realizado el traspaso de curso **antes** de proceder a la adaptación de materias.

CONFIGURACIÓN DEL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Debemos destacar que el esbozo del *Decret d'ordenació dels ensenyaments de l'educació infantil* no define materias concretas, pero de acuerdo con los cambios que aplica la normativa LOMLOE (*Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero i la Orden EFP/608/2022, de 29 de junio*) y basándonos en su propuesta curricular, las materias de los cursos de educación infantil tendrán, en Clickedu, los siguientes tipos:

TODOS LOS CURSOS DE PRIMER CICLO:

Materias de tipo **Áreas conocimiento - conocimiento:**

- Crecimiento en Armonía
- Descubrimiento y Exploración del Entorno
- Comunicación y Representación de la Realidad
- Otras áreas curriculares definidas por el centro

Materias de tipo **Áreas complementarias - complementaria:**

- Otras áreas no curriculares definidas por el centro

TODOS LOS CURSOS DE SEGUNDO CICLO:**Materias de tipo Áreas conocimiento - conocimiento:**

- Crecimiento en Armonía
- Descubrimiento y Exploración del Entorno
- Comunicación y Representación de la Realidad
- Otras áreas curriculares definidas por el centro

Materias de tipo Áreas conocimiento - Religión:

- Religión (oferta obligatoria por los centros y de carácter optativo por las familias)

Materias de tipo Áreas complementarias - complementaria:

- Otras áreas no curriculares definidas por el centro

Para todos los cursos de educación infantil tendrá disponible el tipo de materia **Otras - no materia**. Las materias de este tipo únicamente sirven para completar el horario de los docentes y los alumnos, pero no tienen contenidos ni se evalúan. En el [manual de Clickedu](#) puede encontrar más información sobre las no-materias.

ADAPTACIÓN DE CLICKEDU

Con el fin de poder adaptar los cambios a su centro, deberá realizar algunas modificaciones en Clickedu. A continuación, le explicamos qué pasos debe seguir para adaptar sus materias.

MATERIAS DE NUEVA CREACIÓN EN LA LOMLOE

En el caso de las materias de nueva creación (áreas que anteriormente no cursaban), deberá crear una nueva materia en Clickedu siguiendo esta ruta:

Administración > Académico > Materias y grupos > Nueva materia.

Cuando cree la nueva materia, debe asignarle el tipo de materia indicado anteriormente en este documento. Además, deberá definir el código y nombre oficial de la materia. Puede poner el código de materia que desee, ya que no tiene afectación en la documentación oficial.

Es muy importante que **NO** reutilice materias, puesto que estos cambios afectan al histórico de los alumnos.

Una vez creada, ya podrá administrarla con las clases o grupos y docentes correspondientes.

CAMBIO DE NOMBRE DE LA MATERIA

Si un área cambia de nombre, deberá crear también una nueva materia, siguiendo esta ruta:

Administración > Académico > Materias y grupos > Nueva materia.

Cuando cree la nueva materia, debe asignarle el tipo de materia indicado anteriormente en este documento. Además, deberá definir el código y nombre oficial de la materia. Puede poner el código de materia que desee, ya que no tiene afectación en la documentación oficial.

Es muy importante que **NO** reutilice materias, ya que estos cambios afectan al histórico de los alumnos.

Una vez creada, ya podrá administrarla con las clases o grupos y docentes correspondientes.

CAMBIO DE EL TIPO DE MATERIA A LA LOMLOE

Para las materias ya existentes en los currículos de leyes anteriores, debe hacer la adaptación a la LOMLOE siguiendo las siguientes indicaciones:

1. Acceda a *Administración > Académico > Materias y grupos > Materias*, seleccione el curso, busque la materia y edítela (icono del lápiz).
2. En el desplegable *Tipos materia* seleccione el nuevo tipo LOMLOE correspondiente (para saber el tipo consulte el apartado 'Configuración del currículum de educación infantil' de este documento).
3. Marque la opción *Crear nueva materia del nuevo tipo y traspasar toda la información del curso escolar 2022-2023*. Seleccionando esta opción, Clickedu creará una nueva materia, de forma automática, con los datos de la materia existente. Esta nueva materia será del tipo que hayan especificado. Con este cambio, se traspasarán los datos del curso escolar vigente de la asignatura actual (incluyendo clases, horarios, asistencia y notas, si hubiese).
4. Lea y acepte el mensaje emergente.
5. Guarde la materia.

CAMBIO DEL NÚMERO DE HORAS DE UNA MATERIA

Es posible que con el cambio de currículo la asignación de horas de una materia ya no sea la misma. Deberá modificar este dato una vez haya convertido o creado la materia.

Es muy importante que **NO** edite este dato de una materia ya existente, puesto que estos cambios afectan al histórico.

COMPETENCIAS CLAVE

El *Annex 1. Competències clau a l'educació infantil* publicado por el Departament d'Educació recoge las siguientes competencias clave:

- ❖ Competencia en comunicación lingüística.
- ❖ Competencia plurilingüe.
- ❖ Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- ❖ Competencia digital.
- ❖ Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- ❖ Competencia ciudadana
- ❖ Competencia emprendedora
- ❖ Competencia en conciencia y expresiones culturales

Si desea evaluar las competencias clave, deberá crearlas en Clickedu. A continuación, le explicamos los pasos que debe seguir:

DAR DE BAJA LAS COMPETENCIAS CLAVE DE LA NORMATIVA ANTERIOR

En caso de que el curso pasado ya trabajasen con competencias clave, debe darlas de baja **antes** de crear las nuevas competencias correspondientes a la normativa LOMLOE.

1. Acceda a *Administración > Académico > Acciones > Competencias básicas > escoja la etapa > buscar*.
2. Busque la competencia clave y edítela (icono del lápiz) > informe la fecha de baja 31/08/2022.
3. Guarde la competencia.

ACTIVAR EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE

Revise que tenga activado el sistema de evaluación de competencias básicas para la etapa de infantil. Desde el bloque de *Administración > Académico > Acciones > Competencias básicas > Activación > marque los ciclos o etapas en el que desea que se active el sistema de evaluación por competencias básicas y pulse Guardar*.

COMPETENCIAS CLAVE DE NUEVA CREACIÓN EN LA LOMLOE

Deberá crear las nuevas competencias clave en Clickedu siguiendo estas instrucciones:

1. Acceda a *Administración > Académico > Acciones > Competencias básicas > Nueva competencia básica*.
2. Complete el formulario con la información correspondiente para cada una de las competencias mencionadas anteriormente.

3. En el campo *Código* debe informar el código oficial de la competencia clave.
Desde Clickedu le hacemos la siguiente propuesta:
 - Competencia en comunicación lingüística >> CCL
 - Competencia plurilingüe >> CP
 - Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería >> STEM
 - Competencia digital >> CD
 - Competencia personal, social y de aprender a aprender >> CPSAA
 - Competencia ciudadana >> CC
 - Competencia emprendedora >> CE
 - Competencia en conciencia y expresiones culturales >> CCEC
4. En el campo *Fecha de alta* debe informar la fecha 01/09/2022.
5. En el campo *Tipo* debe marcar la opción Competencia básica específica.
6. En el campo *La competencia es oficial* marque Sí.
7. Guarde la competencia.
8. A continuación, en el listado de competencias, busque las que acaba de crear y acceda a *Cuantificadores* (segundo icono de la columna Acciones).
9. Con el botón *Nuevo cuantificador* podrá ir creando el rango de notas con el que desea evaluar la competencia.

En el [manual de Clickedu](#) puede encontrar más información sobre la creación de competencias básicas.